

Entidad: «Federación Prov. de Coop. Agrarias de Huelva».

Dirección: La Palma, 22. 21002 Huelva.

Asunto: Notificando Resolución de Disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Federación Prov. de Coop. Agrarias de Huelva» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Federaciones y Asociaciones Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la Resolución de Disolución a la entidad COAX, S. Coop. And.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Disolución de dicha entidad.

Entidad: «COAX, S. Coop. And.».

Dirección: Ctra. comarcal Torre del Mar-Loja. 29700 Vélez-Málaga-Málaga.

Asunto: Notificando Resolución de Disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «COAX, S. Coop. And.» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras. Clave: 2-AL-1340-0.0-0.0-PC(SV).

Expediente de Expropiación Forzosa tramitado con motivo de las obras: Corrección de talud en la A-332, p.k. 21,600, Almería.

Clave: 2-AL-1340-0.0-0.0-PC(SV).

Término municipal: Cuevas del Almanzora (Almería).

DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de las obras de referencia el 11.6.03, en cuya ejecución quedarán afectadas las fincas de don Félix López López, con exposición de sus procedimientos y demás titulares de derechos sobre las mismas, así como la extensión a expropiar.

A tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública, para que en el plazo de 15 días, contados a partir de la aparición de este aviso en el BOJA, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto de las obras puede examinarse en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, sito en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.ª, y en el propio Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Almería, 27 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: A5.341.936/2111 Proyecto de terminación de colectores de Lebrija (Sevilla).

EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.936/2111 «Proyecto de terminación de colectores de Lebrija (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado por la Secretaría General de Aguas, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lebrija, el día 23 de julio de 2003 a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular

alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 30 de junio de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

DIA 23 DE JULIO DE 2.003						
FINCA Nº	Polígono	Parcela	Propietario	AFECCIÓN m²		
				Servidumbre de acueducto	Temporal	Definitiva
HORA CITACIÓN 9:00						
1	21	60	Isabel Fuentes Arriaza	122,32	682,70	221,50
2	21	34	José Bellido Ryíz y Hnos.	306,00	1596,85	15,75
3	21	32	Juan García Gómez	374,00	1784,39	3,50
4	21	33	Manuel Vidal López	297,00	1684,55	1,75
31	17	81	Ministerio Eco. Y Hacienda	827,30	4348,85	10,50
35	38	156	Ministerio Eco. Y Hacienda	2847,25	12271,60	35,00
HORA CITACIÓN 9:30						
5	21	49	José Monge Pereira	153,00	826,97	-
6	21	50	Juan Tejero Romero	190,00	987,35	-
7	21	48	Petrola Cáceres Cáceres	161,00	880,85	-
8	21	47	Antonio Cáceres Muñoz	443,00	2231,05	-
HORA CITACIÓN 10:00						
9	21	46	Francisco Romero Piñedo	427,00	2282,61	-
10	37	112	José López López	393,17	2065,97	-
11	37	111	Manuel Salguero García	319,09	1740,81	-
12	37	109	Isabel González Cordero	628,69	3353,82	-
HORA CITACIÓN 10:30						
13	17	3	Manuel Martínez Delgado	256,02	1351,93	-
14	17	2	Ana Salguero Silva	152,78	848,64	-
15	17	9	Gertrudis Salguero Silva	226,58	1124,77	-
16	17	10	Antonio Ortega Romero	561,81	3044,99	-
HORA CITACIÓN 11:00						
17	17	24	Mª Ángeles Alcón Ruiz	100,25	676,68	-
18	17	25	Juan Ruíz Cordero	319,82	1578,09	-
19	17	26	Cristóbal Romero García	402,82	1770,02	-
20	17	22	Pedro Juan y Hnos López Lara	165,30	1295,04	-

HORA CITACIÓN 11:30						
FINCA N°	Polígono	Parcela	Propietario	AFECCIÓN m²		
				Servidumbre de acueducto	Temporal	Definitiva
21	17	46	Manuela Rodríguez Gómez	30,44	245,04	-
22	17	45	Manuela Rodríguez Romero	502,72	2651,36	-
23	17	44	Jesús Alba Cordero	25,75	68,76	-
24	7	176	Alfonso Rodríguez Fernández	80,43	375,61	-
HORA CITACIÓN 12:00						
25	17	175	Antonio Rodríguez Fernández	128,52	686,55	-
28	17	172	Antonio Rodríguez Fernández	7,80	184,31	-
26	17	174	José María Rodríguez Fdez.	143,85	765,95	-
27	17	173	Francisca Rodríguez Fdez.	261,62	1388,98	-
29	17	50	Antonio Vázquez Pérez	443,26	2274,27	-
HORA CITACIÓN 12:30						
33	38	124	José Falcón Granados	622,51	3416,57	7,00
34	38	125	Jesús Dorantes Falcón	1374,22	7319,25	17,50
36	18	306	Dehesa El Toro	109,00	584,00	3,50
HORA CITACIÓN 13:00						
37	37	138	José Mª García Romero	237,67	1267,88	5,25
38	37	143	Antonio Jiménez Fernández	229,64	1238,29	5,25
39	37	147	José Velázquez Sánchez	142,00	839,36	3,50
40	37	148	José Velázquez Sánchez	196,37	956,72	3,50
HORA CITACIÓN 13:30						
41	37	280	Juana López Ruiz	158,00	798,82	7,85
42	37	156	Diego Pascualvaca Sánchez Barahona	787,71	4015,42	8,75
32	38	122	Ayto. de Lebrija	190,84	874,37	3,50
30	17	159	Ministerio Eco. y Hacienda	177,37	961,22	3,50

RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: A5.341.837/2111 Estación depuradora de aguas residuales de Estepa (Sevilla).

EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.837/2111 «Estación depuradora de aguas residuales de Estepa (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado por la Secretaría General de Aguas, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Estepa, el día 24 de julio de 2003 a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar

en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 30 de junio de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

DIA 24 DE JULIO DE 2.003						
Nº Finsa	Poligono	Parcela	Propietario	AFECCIÓN m²		
				Servidumbre de línea eléctrica	Ocupación Temporal	Definitiva
HORA CITACIÓN 11:00						
7	10	44	Rengel Reina, Emilia	311	192	0
HORA CITACIÓN 13:00						
8	10	45	Llamas Rengel, José Jesús	1.233	749	0
HORA CITACIÓN 13:30						
9	10	54	El Olivo SAT N 4390	1.250	741	9
HORA CITACIÓN 13:40						
1	9	86	Pérez Aguilar, Josefa	0	0	12.241
2	10	47	Machuca Moreno, Rafael	331	228	9
3	10	49	Cejas Borrego, Antonio Vicente	657	465	0
4	10	37	Machuca Moreno, Rafael	805	653	9
5	10	39	Fernández García, Francisco	1.167	716	0
HORA CITACIÓN 13:50						
6	10	38	Fernández García, Asunción	1.850	1.097	9